

Tacna,

21 MAYO 2018

OFICIO MULTIPLE N° 103 -2018-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SR (A).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente.-

ASUNTO : NO VIOLENCIA ESCOLAR EN LA HORA DE TUTORIA

REF. : Oficio Múltiple N°103-D-DRSET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para saludarlo (a) muy cordialmente y a la vez comunicarle que, una de las prácticas claves de clave del Compromiso 5: Gestión de la Tutoría y la Convivencia Escolar en la Institución Educativa, establecidas en la RM N° 657-2017-Minedu, es la Implementación de acciones con estudiantes, para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia escolar.

Por lo cual, solicitamos información sobre el tratamiento del tema de la no violencia escolar en el aula, durante la hora de tutoría, el mismo que se debe evidenciar en los Planes de tutoría de aula y sesiones de aprendizaje, para tal efecto se debe remitir un ejemplar de cada grado hasta el día 01 de junio, deben estar sellados por Dirección. Se sugiere enviar las copias en ambos lados de cada hoja.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**



**PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

GLTC/DUGELT
MJGA/JAGP
MLMP/EES-HGYE-TOE
C.c. Archivo